SERCOTEC

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 585-32-LR24

En la ciudad de Santiago, con fecha 04 de febrero de 2025 se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID 585-32-LR24, para la contratación del servicio de Administración de Plataforma e-learning Pymes en Línea.

El Gerente General (S) del Servicio de Cooperación Técnica, en adelante Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna Nº 10.627, de 29 de noviembre de 2024, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 04 de febrero de 2025, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.
- RUT.: 76.391.760-6
- Monto: hasta la suma de **$495.000.000.-, EXENTO DE IVA.**

Los fundamentos que el Gerente General (S) y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

1. **Correcto cumplimiento de requisitos formales, obteniendo puntuación máxima.**
2. **Menor precio presentado admisible, obteniendo puntuación máxima.**
3. **Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec, no contando con multas anteriores y obteniendo puntuación máxima.**
4. **Una metodología de trabajo consistente con lo solicitado, presentando la metodología para el desarrollo de los cursos de forma pertinente, presentando perfiles de usuario acorde al modelo de centros de desarrollo de negocios y posibles usuarios del sistema, y rutas de aprendizaje relacionadas. Obteniendo 74.5 puntos.**
5. **Calidad técnica que cumple con todos los requerimientos, obteniendo 80 puntos.**
6. **Experiencia del oferente acorde a los requerimientos solicitados, obteniendo puntuación máxima.**

7. Experiencia del equipo de trabajo donde un 58,8% del equipo cumple con 5 experiencias relacionadas en los últimos 3 años, obteniendo 50 puntos.

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

1.- UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) COMPUESTA POR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE Y PRESTADORA DE SERVICIOS COGNOSONLINE LIMITADA.

2.- EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

FORMALÍCESE:

Formalícese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.

Juan Cristóbal Labarca Agurto
Fiscal
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN FEB 2025

FMP GL GV

JUAN CRISTOBAL LABARCA AGURTO
GERENTE GENERAL (S)
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Gobierno de Chile
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799
Escanéame! Clickeame!